



ANAYA VALDEPEÑA
ABOGADOS Y ASESORES DE EMPRESAS.
Est. 1932.

Ciudad de México a 28 de Marzo de 2020.

CIRCULAR 9-2020. NOTA EJECUTIVA LLAMADO DE LA SSA A EMPRESARIOS PARA SUSPENDER LABORES CON GOCE DE SUELDO INTEGRO.

Estimados Clientes y Amigos:

El subsecretario ha hecho un llamado a los empresarios a suspender las labores por un mes y pagar los salarios correspondientes a los trabajadores. De la misma forma ha pedido no hacer despidos.

Lo anterior resulta derivado de la estrategia del gobierno a no declarar una contingencia sanitaria, lo que derivaría en suspender las labores y garantizar a los trabajadores un salario mínimo hasta por un mes.

No nos queda clara la razón de esta estrategia. En todo caso es solo una petición o recomendación hasta el momento. No hay es ni vinculativa ni obligatoria.

Habrán patrones que puedan hacer esto y continuar después de un mes su operación normal. La intención es no dañar tanto a la clase trabajadora. Habrán empresarios que no puedan seguir esta recomendación pues equivaldría al cierre de sus negocios.

Para estos empresarios recomendamos seguir el proceso de convenios con sus trabajadores a través de paros técnicos que la propia autoridad ha establecido y que hemos platicado en otras circulares. (8/2000)

Es importante recalcar que no se puede despedir personal ni se pueden reducir los salarios, sin embargo existen instrumentos para la reducción de jornada, y así evitar la movilización de personas.

ATENTAMENTE

C. DR. FEDERICO ANAYA OJEDA.

ANAYA VALDEPEÑA, S.C.

fao@anayavaldepena.com.mx